

## Formulario: Acta de Entrega de Información

Correlativo 3403-2015

Fecha 28 de julio de 2015

### INFORMACIÓN QUE SE ENTREGA O JUSTIFICACIÓN\*

**Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, Oficina de Información y Respuesta:** en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con tres minutos del día veintiocho de julio del año dos mil quince.



El suscrito Oficial de Información y Respuesta, **CONSIDERANDO** que:

- 1) El día veinticuatro de julio del año dos mil quince se recibió solicitud de acceso a la información pública que indica los siguientes requerimientos: "Buenos tardes, Mi nombre es Fátima Stefanie Cárcamo Mejía, egresada de la carrera de Arquitectura de la Universidad Francisco Gavidía. El motivo del correo es para pedirle una serie de información que se utilizara para el desarrollo de un trabajo de graduación, cuyo tema es: " ELABORACIÓN DE ESQUEMAS ESTRUCTURALES DE DESARROLLO TERRITORIAL SOBRE LA EXPANSIÓN URBANA Y EL IMPACTO GENERADO EN EL MEDIO AMBIENTE POR LOS NUEVOS ASENTAMIENTOS EN LOS CANTONES LOURDES, LAS ANGOSTURAS Y LAS MORAS, JURISDICCIÓN DE COLON, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" Hemos solicitado una serie de información a la alcaldía de Colon desde el mes de abril y hasta la fecha no se nos ha entregado nada, solo nos han dicho que cuentan con poca información. Es por eso que optamos por pedir ayuda a ustedes, para que nos puedan dar dicha información. Esperando alguno de esos puntos se puedan encontrar en su base de datos de la alcaldía de Colon. Nosotros necesitamos registro histórico del crecimiento y desarrollo en el ámbito urbano y del impacto que este ha generado, es por esa razón que pedimos desde año 1990 hasta la fecha pero de no haber desde ese año, nos gustaría nos brinden desde el dato más antiguo que tengan. También decir que hemos puesto MAPAS, sin embargo; DOCUMENTOS de cualquier tipo como reportes, estadísticas o informes nos servirán de mucho. Agradecemos su tiempo y quedamos a la espera de su respuesta. Deseamos éxito en sus labores. Atte., Fátima Cárcamo, Representante del grupo del proyecto de investigación. **DETALLE DE INFORMACIÓN • DIVERSIDAD DE MAPAS DESDE EL AÑO 1990 HASTA LA ACTUALIDAD** MAPAS DE USOS DEL SUELO: distribución espacial de las áreas habitacionales, cívicas, comerciales, industriales, administrativas, recreativas y las áreas para equipamiento urbano. MAPA CUANTITATIVO: Mapa temático que representa la distribución de fenómenos y hechos de acuerdo con su importancia numérica expresada de forma absoluta o relativa. Suelen llevar leyenda. MAPA O CARTA EDAFOLÓGICA Muestra las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo para determinar cuestiones como su desertificación y contaminación. MAPA URBANO Registra lo mejor posible las zonas urbanas y vías de comunicación. MAPA CLIMÁTICO: Identifica las áreas de los diferentes grupos climáticos del municipio MAPA FÍSICO GEOGRÁFICO: Mapa de múltiples usos. Contiene información sobre la orografía, hidrografía, red vial, poblaciones y otras de carácter geográfico de un territorio MAPA CATASTRAL: Mapa que representa los límites de la propiedad de la tierra. MAPA DE PENDIENTES: Mapa temático que, mediante cualquier sistema gráfico, representa los diferentes grados de pendiente de un territorio. MAPA TOPOGRÁFICO Contiene información en detalle de los accidentes geográficos naturales y artificiales de la superficie del suelo y curvas de nivel. En ellos se detallan el relieve, la forma y latitud de las montañas y cerros. FOTOGRAFÍAS DEL MUNICIPIO DESDE EL AÑO 1990 - Las áreas de riesgo - las urbanizaciones (nuevas y antiguas) - De parques y zonas públicas - De cuando han sucedido daños por los desastres naturales - Condición de sus vías públicas - Áreas comerciales o de industria DOCUMENTOS DE FLORA Y FAUNA DE LA ZONA

## Formulario: Acta de Entrega de Información

DOCUMENTOS QUE BRINDEN ALGUNO INFORMACIÓN DE LOS AVANCES HASTA LA FECHA”.

- 2) Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 3) A partir del deber de motivación genérico establecido en el artículo 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se hacen las siguientes consideraciones:

### I. Sobre la admisibilidad de las solicitudes de acceso a la información.

El acceso a la información pública en poder de las Instituciones públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad reconocido en el artículo 4 LAIP por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.

Sin embargo, para que los particulares accedan a tal información es preciso que su solicitud se realice en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 66 LAIP y 54 de su Reglamento; es decir, con el cumplimiento por escrito de los siguientes requisitos: a) clara mención del nombre, apellidos y domicilio del solicitante; b) la señalización del lugar o medio para recibir notificaciones; c) La descripción clara y precisa de la información pública que se solicita; d) cualquier dato que propicie su localización con el objeto de facilitar su búsqueda; e) la mención de la modalidad en que se prefiere se otorgue el acceso a la información pública y; f) la firma autógrafa o huella digital del solicitante cuando este no sepa o no pueda firmar. Además, de la presentación del Documento Único de Identidad al que se refiere el inciso cuarto del mencionado artículo 66.

Así, la falta de alguno de esos requisitos en la solicitud tiene como consecuencia que no se configure en debida forma la pretensión de acceso a la información pública en los términos que establece la ley de la materia, lo cual no es óbice para dar trámite a la solicitud, previniendo al interesado para que subsane los elementos de forma de su requerimiento.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

- 1) Con base a la solicitud de acceso a la información pública recibida por medio de correo electrónico, se considera aceptable darle ingreso ya que utiliza los formatos y medios establecidos por la Institución, contando con los datos indicados anteriormente.
- 2) Al respecto, conforme a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información e responde que los documentos solicitados no están en poder de la Institución, ya que los proyectos de infraestructura social cuentan previamente a su ejecución con los permisos respectivos de construcción que son otorgados por las diferentes instituciones, los cuales son incorporados por el Formador contratado para la elaboración de la respectiva carpeta técnica.

**Formulario: Acta de Entrega de Información**

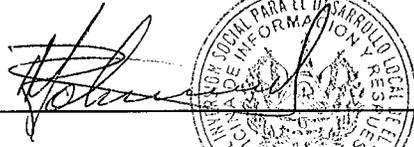
Lo anterior fue verificado en los registros institucionales que la Gerencia de Infraestructura, Departamento de Ingeniería y Unidad Ambiental poseen, quienes indican que los documentos solicitados no son elaborados por una sola entidad ya que están involucrados la Oficina de Planificación Geográfica de La Libertad, MOP, MARN, MAG, Viceministerio de Vivienda y Protección Civil.

- 3) Notifíquese a la interesada en el medio y forma por el cual indicó que se entregara la respuesta a su solicitud de acceso a la información pública.
- 4) No obstante el acceso a la información pública concedido anteriormente, usted tiene la posibilidad de interponer el recurso de apelación ante el Instituto de Acceso a la Información Pública, conforme al art. 82 y 83 de la LAIP.



**NOMBRE\*:** Roberto Molina

OFICIAL DE INFORMACIÓN Y RESPUESTAS

**FIRMA\*:** 



Información a completar por Solicitante

**I. DATOS DEL SOLICITANTE:**

NOMBRE*	CÁRCAMO	MEJÍA	FÁTIMA STEFANIE
	1er. Apellido	2do. Apellido	Nombre(s)

**FIRMA:** remitida vía correo electrónico  
*\*Información requerida*

